

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 579/2022

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente GEX nº 483/22 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería correspondiente al ejercicio 2021 de la siguiente forma:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
338-76100	FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES- APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2019-2023. TERMINACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL	367.787,78€
TOTAL		367.787,78€

Altas en Concepto de Ingresos		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	367.787,78€
TOTAL		367.787,78€

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Aprobado definitivamente, será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

Adamuz (Córdoba), 25 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.